



COMUNICACIÓN INTERNA

PARA DIRECTOR GENERAL, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINAS Y LÍDERES DE PROCESOS

DE ANA LUCÍA BACARES TOLEDO
Jefe de Oficina de Control Interno

ASUNTO Evaluación Independiente Sistema de Control Interno - I Semestre de 2024.

Fecha 30 de julio de 2024

Cordial saludo,

La Oficina de Control Interno - OCI, en función de su Rol de Evaluación y Seguimiento y dando cumplimiento al Decreto 2106 de 2019, Circular Externa No. 100-006 de 2019, presenta los resultados de la Evaluación del Sistema de Control Interno - SCI, correspondiente al primer semestre de 2024.

Cordialmente

ANA LUCIA BACARES TOLEDO
Jefe de la Oficina de Control Interno

Anexo1: Informe_SCI_I_semestre_2024 final
Anexo2: Matriz de seguimiento y evaluación I semestre 2024 (Excel)

Proyectó: Lilia Carolina Ibarra Romero



 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<p>INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2024 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO IDIGER</p>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 1 de 17
		Vigente desde: 28/09/2021

NOMBRE DEL INFORME:

Informe Independiente del Estado del Sistema de Control Interno Primer Semestre de 2024 del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER.

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Verificar el estado de implementación del Sistema de Control Interno - SCI en procura de identificar las fortalezas y oportunidades de mejoramiento en la ejecución de las actividades de control evaluadas en cada uno de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, de tal forma que permitan mejorar los resultados en el cumplimiento de los objetivos, metas, misión y visión de la entidad.

2. ALCANCE

Evaluación del estado del SCI en el periodo de 1 de enero al 30 de junio de 2024, en el marco de aplicación de las ochenta y un (81) actividades de control asociadas a los diecisiete (17) lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DEL INFORME

- Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”(artículo 156 donde señala que el jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, a continuación encontrará la estructura definida para el formato propuesto para este análisis.
- Circular Externa No. 100-006 de 2019 de la Función Pública - DAFP.
- Circular Externa No. 003 del 10 de febrero de 2021 de la Contraloría de Bogotá.

4. METODOLOGÍA

Se evaluó el Sistema de Control Interno de manera integral a través de la herramienta de autodiagnóstico diseñada por el DAFP, el cual tiene como objetivo adelantar un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas del MIPG y su efectividad en relación con la estructura de control, éste último aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público. El formato permite hacer un análisis del estado de los cinco componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI, con el fin de identificar si el Sistema de Control Interno de la entidad se encuentra PRESENTE y FUNCIONANDO, y a partir de este análisis, de manera automática y en forma

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2024 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO IDIGER	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 2 de 17
		Vigente desde: 28/09/2021

priorizada, definir puntos de mejora para cada componente y su articulación con las Dimensiones de MIPG. Identifica, para cada requerimiento de cada componente los ítems de menor desarrollo (baja calificación) hasta aquellas con mejor calificación, este formato se encuentra disponible en la página web de función pública en el siguiente enlace: <https://www.funcionpublica.gov.co/-/formato-informe-semestral-sistema-de-control-interno>.

Conforme a lo anterior, para la valoración del sistema se consideraron los rangos de calificación en la escala de 1 a 3, según los siguientes criterios:

ESCALA	PRESENTE	FUNCIONANDO
1	No existen actividades de control diseñadas para cubrir el requerimiento	El control no opera como está diseñado o bien no está presente (no se ha implementado)
2	Existen actividades diseñadas o en proceso de diseño, pero éstas no se encuentran documentadas en las políticas/procedimientos u otras herramientas	El control opera como está diseñado, pero con algunas falencias
3	Las actividades se encuentran diseñadas, documentadas, y socializadas de acuerdo con el requerimiento.	El control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo

5. DESARROLLO

Teniendo en cuenta la Circular Externa No.003 del 10 de febrero de 2021 en su numeral 2 menciona "Se presentará a la Contraloría de Bogotá, D.C., a través del SIVICOF, indicando el link de acceso en la página web donde fueron publicados los informes semestrales de la vigencia rendida, de conformidad con lo señalado en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, el parágrafo 2 del artículo 61 del Decreto 403 de 2020, la Circular Externa 100-006 del 19 de diciembre de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública y en los términos establecidos por este Órgano de Control para la rendición de la cuenta anual". Se relacionan a continuación el link de acceso a la evaluación semestral del SCI:

Link de Transparencia – Conclusiones SIC I Semestre de 2024

<https://www.idiger.gov.co/informe-independiente-sistema-ci>

1. Resultados de la Evaluación Sistema de Control Interno - Vigencia 2024

Una vez diligenciado el formato del DAFP en su totalidad y realizadas las verificaciones y calificaciones de las ochenta y un (81) aspectos y actividades de control asociadas a diecisiete (17) lineamientos distribuidos en los cinco (5) componentes del MECI de la dimensión 7 del MIPG, se evidenció la siguiente evaluación:

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2024 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO IDIGER	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 3 de 17
		Vigente desde: 28/09/2021

Calificación Evaluación Sistema de Control Interno-Vigencia 2024

COMPONENTE	CALIFICACIÓN PRIMER SEMESTRE 2024
Evaluación de Riesgos	100%
Actividades de monitoreo	100%
Ambiente de control	85%
Actividades de control	88%
Información y comunicación	100%
Promedio	95%

Fuente: Matriz de seguimiento y evaluación I semestre de 2024 -DAFP

El resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno finaliza con un promedio del **95%**.

Frente a las preguntas solicitadas en el formato del DAFP, la Oficina de Control Interno realiza la evaluación del primer semestre de 2024:

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):

Si. Para este periodo el resultado promedio del Sistema de Control Interno se ubica en un **95%** del periodo comprendido del 1 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024.

Para la vigencia 2024, los componentes se encuentran operando y funcionando de manera integrada. Se identificaron las funciones y responsabilidades de la primera, segunda y tercera línea de defensa.

Se recomienda continuar con el monitoreo de la segunda línea de defensa especializada para proporcionar experiencia adicional, apoyo, a la primera línea de defensa.

Se recomienda fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de la documentación de las tres líneas de defensa y la estructuración de mapas de aseguramiento, permitiendo la mejora en la gestión de riesgos y el ejercicio del control con el fin de consolidar los reportes de en un solo documento y facilitar la trazabilidad al interior de la entidad y de cara a la comunidad, bajo principios de transparencia, teniendo en cuenta la relevancia de cada una de estas herramientas. Asimismo, continuar adoptando los mapas de aseguramiento como un ejercicio de buenas prácticas en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):

Si. El Sistema de Control Interno y sus componentes se encuentran presentes y funcionando en la vigencia 2024 así:

- El Componente Evaluación del Riesgo, presenta un **100%** de cumplimiento.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<p>INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2024 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO IDIGER</p>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 4 de 17
		Vigente desde: 28/09/2021

- El Componente de Monitoreo, presenta un cumplimiento del **100%**.
- El Componente Ambiente de Control, presenta un cumplimiento del **85%**.
Se evidencia en el Plan Estratégico de Talento Humano 2024, el Plan de Integridad y el Plan de Gestión del Código de Integridad, su aplicación, el cronograma de cumplimiento. Así mismo, Resolución No. 333 de 16/11/2022 "Por la cual se deroga la Resolución No. 163 de 2021 y se conforma el Equipo de Gestores de Integridad del IDIGER". Se evidencia Cartilla "Código de Integridad Valores del Servicio Público IDIGER - 2023" Se requiere desarrollar las actividades establecidas en el cronograma, y realizar informes mediante el cual se evalúen los resultados para que la alta dirección pueda tomar decisiones.
- El Componente de Actividades de Control se mantuvo en el **88%**.
Se evidencia que la entidad desarrolla actividades de control que mitigan la ocurrencia de la materialización de los riesgos. Para la mejora en la construcción de los controles a los riesgos, la Oficina de Control Interno en los seguimientos realizados a los riesgos de gestión y corrupción, generó dos observaciones los cuales podrían generar el incumplimiento a los logros de los objetivos que forman parte integral de los procesos.
La entidad debe asegurar el cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.2.2 Valoración de los Controles – diseño de controles de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 4.
- El Componente de Información y Comunicación presenta un cumplimiento del **100%**.

Los Componentes de Evaluación de Riesgos y Monitoreo durante el primer semestre de 2024 y de acuerdo con los soportes remitidos por los responsables, dan cuenta del avance, fortalecimiento y mantenimiento de los controles que permiten mantenerlos en un nivel óptimo.

Para robustecer el Sistema de Control Interno, se recomienda continuar con la aplicación de las Políticas asociadas a las responsabilidades de la primera, segunda y tercera línea de defensa.

La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):

Si. Durante la vigencia 2024, la entidad realizó oportunamente la gestión de monitoreo y seguimiento al Sistema de Control Interno para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, así como de los controles establecidos para su gestión, a través de las tres (3) líneas de defensa, mediante las políticas establecidas en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión y Corrupción DE-GU-01 V12, que contribuya al fortalecimiento del Sistema de Control Interno a través de auditorías y seguimientos de Ley realizados por la OCI, en cumplimiento al PAA 2024.

Como ejercicio de buenas prácticas, se adoptaron los mapas de aseguramiento en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). **RESULTADOS POR COMPONENTE**

A continuación, se presenta resultados de la evaluación el Sistema de Control Interno por cada componente:

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2024 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO IDIGER	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 5 de 17
		Vigente desde: 28/09/2021

1. COMPONENTE EVALUACIÓN DE RIESGOS: 100%

Este componente se encuentra presente y funcionando.

FORTALEZAS

- En el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI, durante la vigencia de 2024 se han realizado tres comités donde la Oficina de Control Interno donde la Alta dirección realiza los ajustes en la mejora y controles de los posibles actos de los riesgos de Corrupción.
- Desde la segunda línea de defensa mantienen una herramienta establecida en la Entidad para la administración de riesgos, donde los procesos realizan el análisis de su entorno, mediante metodologías como la DOFA y PESTEL. De esta manera, los responsables de los procesos identifican si son susceptibles de presentar eventos de corrupción. Con base en lo anterior, se realiza la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos de corrupción, mediante la herramienta que cumple con la metodología establecida por el DAFP en su versión 4.
- Se cuenta con el manual de funciones y el manual de contratación de los colaboradores del IDIGER, el cual contiene sus responsabilidades que conducen a la mejora del Sistema de Control Interno.
- La evaluación de los productos y servicios en los cuales participan los contratistas de apoyo, se encuentran enmarcados en el proceso de gestión contractual y responsabilidades de la supervisión. Así mismo, se cuenta con acta de recibo a satisfacción que se da a cada contratista al finalizar su contrato.
- La segunda línea de defensa mediante la Guía para la administración de los riesgos de gestión, corrupción, estratégicos y de seguridad de la información del IDIGER - DE-GU-01 V12, monitorea los factores internos y externos definidos para la entidad, y se realizan los ajustes de los riesgos existentes.
- La OCI como tercera línea de defensa, realiza los análisis correspondientes sobre actividades tercerizadas cuando aplica, en los informes de auditoría y de ley. Los informes se comunican a los miembros del CICCI. Los procesos estratégicos comunican a la Dirección General los riesgos asociados a la tercerización de actividades quien a su vez analiza los riesgos y efectúa las recomendaciones correspondientes.
- La Alta Dirección en el Comité de CICCI continúa monitoreando los riesgos altos que pueden ser afectados por condiciones externas y afectan los objetivos estratégicos de la entidad. La Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, realiza el acompañamiento a los procesos durante la definición o planificación de los mapas de riesgos y durante el monitoreo cuatrimestral, realizando en esta última etapa las retroalimentaciones a que hubiere lugar. La Oficina de Control Interno, realiza el debido seguimiento al mapa de riesgos de la entidad y elabora los debidos informes para la toma de decisiones por la alta dirección.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<p>INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2024 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO IDIGER</p>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 6 de 17
		Vigente desde: 28/09/2021

RECOMENDACIONES

- Actualizar la Política de Administración de Riesgos de la entidad incluyendo los lineamientos para la gestión de riesgos fiscales, así como la inclusión de los criterios para la identificación de los controles de los riesgos de gestión.
- en la primera, segunda y tercera línea de defensa y continuar con el acompañamiento a los procesos para seguir depurando los mapas de riesgos.
- Para la Vigencia 2024, se recomienda a la segunda línea de defensa continuar fortaleciendo las herramientas para la medición del cumplimiento de metas y objetivos.
- Continuar con el monitoreo de la gestión de los riesgos identificados en el mapa de riesgos de la entidad y comunicar los resultados a la línea estratégica (Comité de Gestión y Desempeño o del CICCI), para su conocimiento y la toma oportuna de decisiones.
- Fortalecer las competencias del personal en la identificación y valoración de riesgos de gestión, corrupción, estratégicos, seguridad de la información y corrupción en trámites y OPAs.

2. COMPONENTES ACTIVIDADES DE MONITOREO: 100%

Este componente se encuentra presente y funcionando.

FORTALEZAS

- Se realizaron tres (3) Comités de Coordinación de Control Interno en Cumplimiento del Decreto 648 de 2017.
- Desde la alta dirección se hace seguimiento al cumplimiento al PAA 2024. Así mismo, al interior del equipo de la OCI, se realizan reuniones de autocontrol para hacer seguimiento a su cumplimiento.
- Se evidencia que desde la primera la Segunda Línea de Defensa (OAP) y la Tercera línea de defensa (OCI) se implementó la herramienta CHIE, que permite un control de las acciones de los planes de mejoramiento en ocasión a las Auditorías Internas y Externas del IDIGER, permitiendo a la alta Dirección mantener un control sobre las oportunidades de mejora al Sistema de Control Interno.
- Se realiza seguimiento a los planes de mejoramiento desde la Dirección General y se cuenta con tableros de control para evaluar en tiempo real, diferentes aspectos relevantes para la Entidad
- Durante la vigencia 2024, se han realizados seguimientos a las actividades establecidas en el Plan Anual de Auditorías, para lo anterior se desarrollaron 12 reuniones de autocontrol manteniendo el control de la ejecución y cumplimiento del plan.
- La entidad a través de las evaluaciones independientes tomó como criterios de evaluación los resultados de las evaluaciones externas realizadas por los entes de control
- Se realiza el monitoreo desde la segunda línea de defensa a los planes de mejoramiento formulados en las auditorías con los entes externos de control.
- Se evidencia el monitoreo a los Planes de Mejoramiento institucional y de entes de control por parte de la segunda línea de defensa y la alta dirección, mediante la cual se da lineamientos para su cumplimiento. A partir de los informes realizados por la Oficina de Control Interno y los entes de control externo se generan planes de mejoramiento tanto institucionales como

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<p style="text-align: center;"> INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2024 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO IDIGER </p>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 7 de 17
		Vigente desde: 28/09/2021

externos, con el fin de contribuir al a determinar las desviaciones y alcanzar el logro de los objetivos y al mejoramiento del SCI de la entidad.

- Durante la vigencia 2024, se dio cumplimiento a las políticas de reporte de información a través del Estatuto de Auditoría en donde se establecen las líneas de reporte de información de los resultados de las evaluaciones independientes a la alta Dirección.
- Se evidencian informes que se realizaron a las PQRSD durante la vigencia 2024 de los meses de enero, febrero, marzo y abril que son socializados al equipo directivo y funcionarios del IDIGER, donde se informa el estado de las solicitudes. Así mismo, se evidencia el informe del I trimestre de 2024. socializado y publicado en el portal web de la entidad.
- Se evidencian seguimientos trimestrales a los planes de mejoramiento producto tanto de las auditorías internas, las auditorías externas e informes de ley desde la tercera línea de defensa.
- En el link de transparencia del IDIGER, se evidencia todos los informes realizados por la Oficina de Control Interno, de acuerdo al Plan de Auditorías Vigencia 2024 el cual fue aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno y son reportados al director y Comité Directivo para la toma de decisiones.

RECOMENDACIONES

- Durante la vigencia 2024, continuar fortaleciendo el rol de segunda línea de defensa en esta actividad de análisis de impactos sobre el SCI.
- Durante la vigencia 2024, continuar reportando los avances dentro del nuevo aplicativo CHIE, con el fin de realizar los monitoreos realizados por la segunda línea de defensa y seguimiento de la tercera línea de defensa. Así mismo, continuar con el monitoreo y alertas tempranas de la segunda línea de defensa, que contribuya al fortalecimiento en el análisis de impactos sobre el Sistema de Control Interno.
- Ajustar la herramienta CHIE que permita incluir distintas modificaciones por cambios normativos, cambio de responsables de las acciones, estados entre otros.
- Continuar con la comunicación fluida entre la segunda línea de defensa con la tercera línea de defensa, que permita un trabajo por la meta o fin común. Lo anterior cada área desde su respectiva funcionalidad, continúa realizando aportes para llegar al objetivo estratégico de la entidad.
- Durante la vigencia 2024, se recomienda actualizar o comprar de un sistema de correspondencia integral que dé cumplimiento a la normatividad vigente de la gestión documental.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<p>INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2024 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO IDIGER</p>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 8 de 17
		Vigente desde: 28/09/2021

3. COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL: 85%

Este componente se encuentra presente y funcionando.

DEBILIDADES

- El plan de integridad descrito en el Plan Estratégico de Talento Humano no cuenta con un cronograma que permita identificar, medir y evaluar el estado de ejecución de cada una de las actividades descritas en el Plan de integridad.
- Desactualización del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información de acuerdo con los resultados de la identificación.
- No se han adoptado los mapas de aseguramiento como un ejercicio de buenas prácticas en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- No se evidencian actividades de evaluación con respecto al nivel de interiorización de las actividades de capacitación para inducción y reinducción de personal.
- No se evidencia evaluación del impacto del PIC

FORTALEZAS

- Se evidencia Resolución No. 333 de 16/11/2022 "Por la cual se deroga la Resolución No. 163 de 2021 y se conforma el Equipo de Gestores de Integridad del IDIGER".
- Se evidencia Cartilla "Código de Integridad Valores del Servicio Público IDIGER - 2023".
- Se evidencia instrumentos que permiten el manejo del Conflicto de Interés en la entidad, como la Guía Para Gestionar Conflictos de Intereses en el IDIGER, con lineamientos para los conflictos de intereses dentro de la entidad.
- Se evidencia la Línea Anticorrupción en el portal web del IDIGER. - Mediante la Plataforma del SIDEAP del departamento del Servicio Civil, se actualizan el formato de conflicto de interés y el formato de ingreso y retiro de los funcionarios y contratistas.
- Resolución 419 de 2023, mediante se actualiza la Política General de la Información y Seguridad Digital y se definen lineamientos frente al uso y manejo de la información en el IDIGER, el procedimiento TC-MN-02 Manual de Políticas de Seguridad de la Información V3, TC-GU-02 Guía para la identificación de activos de la información V1, TC-FT-31, Formato de Solicitud de Usuarios en Tecnología y en Sistemas de Información V6, la Política de Tratamiento de datos Personales V2, Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, TC-FT-17 Autorización para el Trámite de Datos personales V2, los cuales son implementados para cumplir el objetivo trazado.
- Se evidencia en el Plan Estratégico de Talento Humano – PTEP.
- Se evidencia en el Portal web de la entidad en la parte superior el correo electrónico "Correo de Integridad: integridad@idiger.gov.co" mediante el cual se reciben denuncias de corrupción y se toman decisiones como medida de control definidas en el mapa de riesgos.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2024 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO IDIGER	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 9 de 17
		Vigente desde: 28/09/2021

- En el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI, durante la vigencia de 2024 se han realizado tres comités donde la Oficina de Control Interno ha llevado los resultados de las auditorías y los informes que realiza, con el fin de que la alta dirección realice los ajustes en la mejora y controles del Sistema de Control Interno.
- Guía para la administración de los riesgos de gestión, corrupción, estratégicos y de seguridad de la información del IDIGER - DE-GU-01 V12 y mapas de riesgos por proceso para la vigencia 2024.
- Se cuenta con el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan de Acción Institucional (PAI), los cuales fueron aprobados y socializado su avance en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Se evidencia el Cronograma del Plan Estratégico de Talento Humano PETH 2024 - V1, instrumento que permite desarrollar la Planeación Estratégica de Talento Humano conformado con 38 actividades y se encuentra el monitoreo de su cumplimiento por la Segunda Línea de Defensa.
- Se realiza la evaluación en el aplicativo del Servicio Civil Evaluación del desempeño Laboral EDL-APP.
- Se realizan reportes de Ley, los cuales son elaborados bajo la estructura del Esquema de las Tres Líneas de Defensa (elaboración, monitoreo y seguimiento) donde se definen estándares de reporte, periodicidad y responsables frente a diferentes de la entidad.
- Con los resultados obtenidos de los informes realizados por la Oficina de Control Interno y la Oficina Asesora de Planeación, la Alta Gerencia toma decisiones en tiempo real con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidas en los Planes de Acción y estratégico del IDIGER en el 2024.
- Se evidencia que al interior de los tres (3) Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno de la vigencia 2024

RECOMENDACIONES

- Realizar un informe el cual permita la evaluación para la toma de decisiones frente a las desviaciones, convivencia laboral, temas disciplinarios internos, quejas o denuncias sobre los servidores de la entidad, u otros temas relacionados.
- Continuar con las actividades de Identificar los Riesgos de Seguridad de la Información en los procesos, que se encuentra establecido en el Plan de ejecución 2024 y en el Plan de Mejoramiento resultado de la Auditoría interna realizada en Diciembre de 2023.
- Actualizar Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información de acuerdo con los resultados de la identificación.
- Fortalecer el sistema de control interno, a través de la documentación de las tres líneas de defensa y la estructuración de mapas de aseguramiento, permitiendo la mejora en la gestión de riesgos y el ejercicio del control con el fin de consolidar los reportes de en un solo documento y facilitar la trazabilidad al interior de la entidad y de cara a la comunidad, bajo principios de transparencia, teniendo en cuenta la relevancia de cada una de estas herramientas. Asimismo, adoptar los mapas de aseguramiento como un ejercicio de buenas prácticas en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), actividad que se tiene planeada para la vigencia 2024.
- Se recomienda realizar un informe de evaluación de las actividades relacionadas con las capacitaciones en inducción y reinducción del personal.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<p>INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2024 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO IDIGER</p>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 10 de 17
		Vigente desde: 28/09/2021

- Durante la vigencia 2024 aplicar la Política de Administración de Riesgos en la primera, segunda y tercera línea de defensa y continuar con el acompañamiento a los procesos para seguir depurando los mapas de riesgos.
- Fortalecer las competencias de los responsables de los procesos en el análisis de la causa raíz de los hallazgos y la definición de acciones y productos objetivos y eficaces para asegurar la efectividad de ellos planes de mejoramiento de la entidad.
- Adoptar y socializar la Resolución Interna 001 del 03/01/2024, correspondiente a la Política de Administración de Riesgos del IDIGER, mediante Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Generar indicadores de gestión dentro del Plan de Acción institucional que permitan medir el impacto del PIC.

4. COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL: 88%

Este componente se encuentra presente y funcionando.

DEBILIDADES

- La OCI mediante ejercicios de auditoría interna, evidencia durante el primer semestre de 2024, incumplimientos frente a la actualización de los documentos estratégicos asociados a los procesos misionales de Reducción del Riesgo y Análisis del Riesgo.
- La OCI mediante informe de seguimiento al mapa de riesgos institucional evidenció ineffectividad tanto en el reporte de seguimiento como en el reporte de las evidencias de los controles y acciones de mitigación por parte de la primera línea de defensa, correspondiente a los riesgos identificados en el mapa de riesgos de la entidad, incumpliendo con el lineamiento de monitoreo y seguimiento de la Guía para la administración de los riesgos de gestión, corrupción, estratégicos y de seguridad de la información del IDIGER. Versión 12 de mayo de 2023.
- Se debe tener en cuenta la información de los roles y responsabilidades de cada línea de defensa en lo que concierne con el monitoreo y seguimiento a los riesgos definidos en la entidad.

FORTALEZAS

- Se evidencian controles en la gestión de la seguridad de la información e infraestructuras tecnológicas como Procedimientos, catálogos, actualizaciones de soportes, monitoreos de la red, la Política de Seguridad de la Información y mantenimiento de tecnologías.
- Se evidencian controles del proceso como la Política de Seguridad de la Información, formato de los Proveedores externos, productos y servicios Tecnológicos, Formato Ingreso Centros Cableado Data Center con el fin de asegurar la protección de los activos del IDIGER.
- Se verificaron y ajustaron los controles asociados a los riesgos de corrupción y de gestión, se formularon los respectivos planes de mejoramiento frente a las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno. Se les realiza monitoreo y seguimiento de manera cuatrimestral al diseño los controles de los riesgos, por parte de la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno verifica el grado de ejecución de los controles establecidos.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2024 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO IDIGER	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 11 de 17
		Vigente desde: 28/09/2021

- La OCI realizó seguimiento y evaluación a los riesgos de gestión, corrupción y otros durante el recorrido de la vigencia 2024 y donde actualizaron los controles de los riesgos identificados por los procesos. Se encontró dos (2) observaciones:
 - ✓ Por incumplimiento de alguno de los criterios de identificación, valoración y tratamiento de los riesgos, correspondientes a los procesos con calificación de 0% en la evaluación de tercera línea de defensa.
 - ✓ Por ineffectividad en la gestión de los riesgos de corrupción correspondiente al primer cuatrimestre de 2024.
- Para cumplir con los principios de segregación de funciones, se evidencian instrumentos de control como los formatos de actas de recibo a satisfacción, solicitud de usuarios de tecnología y la Matriz Romes Infraestructura con usuarios TICS para el personal de planta como los contratistas del IDIGER.
- La OCI evalúa de forma independiente los controles asociados a los procesos de externalización como contratos y convenios asociados al proceso TI, gestión administrativa entre otros, los resultados son comunicados a la línea estratégica.
- La OAP como segunda línea de defensa evalúa la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales u otras herramientas para garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control y comunica su estado a la línea estratégica.
- Se evidencia que la Oficina de Planeación, como 2a línea de defensa, consolida información clave frente a la gestión del riesgo de corrupción de manera cuatrimestral. Se consolidó la información de la gestión de todos los riesgos identificados por la entidad en el mapa de riesgo. La Oficina Asesora de Planeación realiza acompañamiento a los procesos en la identificación y valoración de nuevos riesgos.
- Se realizaron auditorías internas e Informes de Ley para verificar adecuación del diseño e implementación de controles establecidos en el PAA 2024.

RECOMENDACIONES

- Fortalecer las actividades de control tanto de primera como de segunda línea de defensa para la gestión y monitoreo del mapa de riesgos de la entidad.
- Aplicar lo establecido en el numeral 3.2.2 Valoración de los controles – diseño de controles de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 4. Antes de valorar los controles es necesario conocer cómo se diseña un control, para lo cual daremos respuesta a las siguientes interrogantes: ¿Cómo defino o establezco un control para que en su diseño mitigue de manera adecuada el riesgo? Al momento de definir si un control o los controles mitigan de manera adecuada el riesgo se deben considerar, desde la redacción del mismo las variables de: Responsable, periodicidad, propósito, como se realiza el control, observaciones y desviaciones y evidencias.
- Dar cumplimiento a lo establecido en la en la guía para la administración de los riesgos de gestión, corrupción, estratégicos y de seguridad de la información del IDIGER en cuanto al cronograma de monitoreo y seguimiento para para riesgos de gestión, estratégicos, fuga de capital intelectual y seguridad de la información

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2024 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO IDIGER	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 12 de 17
		Vigente desde: 28/09/2021

- Fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de la documentación de las líneas de defensa que abarquen todos los procesos y estructurar mapas de aseguramiento, permitiendo la mejora en la gestión de riesgos y el ejercicio del control. Asimismo, adoptar los mapas de aseguramiento como un ejercicio de buenas prácticas en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Definir un plan de seguridad y privacidad de la información, que abarque todos los componentes del nivel técnico y los componentes del nivel de gestión que garantizan la implementación de un modelo de seguridad y privacidad de la información.
- Es recomendable que todos los componentes de la infraestructura tecnológica estén cubiertos por contratos de soporte especializado y realizar compras periódicas de Hardware para evitar la obsolescencia tecnológica y con ello todos los problemas que conlleva.
- Continuar con las actividades establecidas en los planes de mejoramiento que mitiguen la ocurrencia de los hallazgos identificados por los entes de control y auditorías de gestión de la OCI.
- Es indispensable que para mantener el control de los roles de usuarios tanto de apertura, movimiento y cierre de usuarios del personal de planta (de carrera administrativa o provisional) y contratistas del IDIGER, se comunique oportunamente a la oficina TIC, mediante el formato TC-FT- 31 los cambios que se producen en las áreas por la rotación de personal.
- Fortalecer los controles que permiten asegurar la efectividad del proceso de actualización y creación de documentos (manuales, guías, procedimientos, instructivos, protocolos, formatos, etc.) en todos los procesos de la entidad.
- Continuar estableciendo una cultura hacia el enfoque basado en riesgos que se evidencie en la implementación de controles y la información documentada.
- Continuar realizando el monitoreo y seguimiento por la primera y segunda línea de defensa de la gestión de los riesgos identificados en el mapa de riesgos de la entidad y comunicar el resultado a la línea estratégica incluyendo aquellos riesgos que puedan ser identificados como materializados.
- Garantizar la formulación de características cualitativas en la metodología, en el aparte de atributos informativos encontrados en las auditorías y en los informes de ley realizados por la OCI.

5. COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN: 100%

Este componente se encuentra presente y funcionando.

FORTALEZAS

- Se evidencian desarrollos in house, (SAB, SIRE, Gestión de Aglomeraciones, SAB, Biblioteca Digital de Gestión de Riesgos de Bogotá, GEOPORTAL) que permiten la recolección y aplicación de la información solicitada y entregada por el IDIGER.
- Se evidencia que la entidad mantiene instrumentos que permiten mantener el inventario de información relevante (interno/externa) documentos con el registro de Activos de Información, y los usuarios del Activos. (TC-GU-02 Guía para la identificación de activos de información V1, TC-FT-138 Formato inventario de activos de información V1 (4) y el Instrumento_Evaluacion_MSPI_2024.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<p>INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2024 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO IDIGER</p>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 13 de 17
		Vigente desde: 28/09/2021

- Se evidencia que el IDIGER es productora de Información la cual es almacenada en aplicativos del SAB (Sistema de Alerta de Bogotá), NUSE para el seguimiento y registro de los eventos de emergencia que se ingresan en bitácora, se hacen uso de web services para facilitar la comunicación en la entidad. El IDIGER realiza su propio registro fotográfico y audiovisual de los eventos adelantados a nivel virtual y presencial mediante los cuales da cumplimiento en la consecución de metas y objetivos trazados durante la vigencia 2024.
- Se evidencia la Política de Tratamiento de Datos V2, Resolución No. 412 del 04/10/2023, Formatos de Control para el tratamiento de datos, solicitud de usuarios, Guía de Incidentes de Seguridad de la Información, el Plan de Continuidad de Negocios, instrumentos que permiten cumplir con el control de integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes en la entidad.
- Se tienen publicados los objetivos estratégicos, el Plan de Acción Institucional y el Plan Estratégico Institucional en la página web de la Entidad, para consulta tanto de funcionarios como de la comunidad en general.
- Durante la vigencia 2024 se implementó la actividad Tomate un Café con el Director, la cual se comunicó por los canales internos del Idiger y se realizaron seis sesiones contando con la participación de funcionarios y contratistas de la entidad.
- La entidad cuenta con el plan estratégico de comunicación y con el procedimiento CP-PD-11 Procedimiento Comunicación Interna y Externa V4, mediante los cuales se gestiona la comunicación interna efectiva.
- Se evidencia correos electrónicos mediante los cuales se facilita la comunicación interna efectiva al interior del IDIGER.
- Se evidencian mecanismos de denuncia interna para el tema de integridad y conflicto de interés mediante el correo integridad@idiger.gov.co así como denuncias en temas de corrupción a través del portal web <https://www.idiger.gov.co/denuncia-actos-corrupcion>, radicacionentradas@idiger.gov.co, comiteconvivencia@idiger.gov.co.
- La entidad cuenta con canales externos de comunicación garantizando la calidad y oportunidad en la atención de los trámites, OPA y servicios para la ciudadanía. Con el propósito de fortalecer la interlocución y comunicación efectiva entre el ciudadano y la entidad, se hace uso de diferentes mecanismos de atención reconocidos por la entidad de cara a la ciudadanía, entre ellos se encuentran:
 - Canales presenciales
 - Canales telefónicos
 - Canal virtual y redes sociales
 - Radicación Física y buzón de sugerencias.
- La entidad cuenta con el Menú Participa el cual contiene información sobre los espacios, mecanismos y acciones que permiten la participación de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés en el ciclo de la gestión pública, esto con el propósito de dinamizar la vinculación de la ciudadanía en las decisiones y acciones públicas del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, durante el diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento a la gestión institucional, o que son diseñados proactivamente para facilitar el ejercicio de este derecho.
- La entidad mantiene instrumentos como el Diagnóstico Integral de Archivos (DIAR) 2023 - V1, El Plan Institucional de Archivos OPA, desarrollo para interoperar con BTE Bogotá te escucha, permitiendo a la entidad tenerla informada y se aplican los controles por parte de Gestión

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<p style="text-align: center;">INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2024 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO IDIGER</p>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 14 de 17
		Vigente desde: 28/09/2021

Documental. La Oficina TICS realiza apoyo en las solicitudes que realizan las áreas desarrollando los aplicativos.

- El área de Gestión Documental desarrollo el Procedimiento CP-PD-11 Procedimiento Comunicación Interna y Externa V4, el cual da lineamiento del manejo de los documentos del IDIGER.
- Se cuenta con un Gestor de contenido en Liferay 6.2 community, dividido en tres (3) instancias (IDIGER, SIRE e INTRANET) las cuales están alojadas desde abril del 2021 en AWS, los contenidos son actualizados de acuerdo con los lineamientos del esquema publicación de información 2021 y los formatos, procedimiento, guía y manual contenidos en el Proceso Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones.
- Se evidencia caracterización de la Ciudadanía Vigencia 2022, cuyo objetivo es "Identificar las características de los usuarios o grupos de interés que interactuaron con la entidad mediante solicitudes orientación o peticiones a través del grupo atención a la ciudadanía en la vigencia de 2022".
- La entidad presenta los resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas en las diferentes actividades de sensibilización y formación desarrolladas por el área de Educación e Investigación, Iniciativas con Participación Social y Comunitaria, el Equipo de Cambio Climático de la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático del segundo semestre de 2023, al equipo directivo.

RECOMENDACIONES:

- Fortalecer un área de soporte, independiente del grupo de desarrollo, que permita contar con la disponibilidad plena del tiempo del desarrollador en sus actividades, así como continuar con la transformación y modernización de TICS indispensable para la buena gobernanza.
- Durante la vigencia 2024, continuar controlando los activos de información de la Entidad y si es posible diseñar un Procedimiento de Control.
- Durante la vigencia 2024, continuar con la participación de la ciudadanía en los diferentes eventos enfocados a la prevención de riesgos en sus localidades.
- Realizar campañas para incrementar seguidores en redes sociales que permitan acercamiento con la ciudadanía.
- Establecer campañas de comunicación externa, donde se promueva la formación frente a los temas relacionados con la gestión de riesgos y los efectos del cambio climático entre la ciudadanía.
- Incentivar la participación de la ciudadanía en los diferentes eventos enfocados a la prevención de riesgos en sus localidades.
- Gestionar y crear servicios web que puedan ser fácilmente compartidos con otros sistemas de información, que faciliten la interoperabilidad e integrar nuevos sistemas a los existentes. Apropiar la infraestructura para implementar una arquitectura de XROAD propuesta por MINTIC, y la generación de los servicios web de acceso a los diversos sistemas de información para el intercambio de datos.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2024 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO IDIGER	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 15 de 17
		Vigente desde: 28/09/2021

CONCLUSIONES

- Para el primer semestre de 2024, el resultado promedio de evaluación del Sistema de Control Interno presenta un resultado promedio del 95%.
- De acuerdo con la información analizada, la Oficina de Control Interno evidencia que el Sistema de Control Interno del IDIGER y sus componentes se encuentran presentes y funcionando.

Nivel de Cumplimiento de los componentes

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente
Ambiente de control	Si	85%
Evaluación de riesgos	Si	100%
Actividades de control	Si	88%
Información y comunicación	Si	100%
Actividades de Monitoreo	Si	100%

Fuente: Matriz de seguimiento y evaluación I semestre de 2024 – DAFP

- Para el periodo analizado en cada uno de los cinco componentes en los que se estructura el MECI, la Oficina de Control Interno evidencia que el IDIGER viene desarrollando las actividades incluidas en cada uno de los componentes, sin embargo, en pro de continuar mejorando y fortaleciendo el Sistema de Control Interno, se generaron recomendaciones para cada uno de los componentes.
- En la vigencia 2024, frente al monitoreo y seguimiento realizados por segunda y tercera línea de defensa, se observaron resultados positivos frente al avance y cumplimiento de las actividades asociadas a los Planes de Mejoramiento tanto internos como externos y la administración de riesgos, las cuales se registran permanentemente en la herramienta de control CHIE, establecida para el IDIGER.
- Para robustecer el Sistema de Control Interno, se recomienda elaborar un documento donde se establezca las funciones y responsabilidades de las tres líneas de defensa y la estructuración de mapas de aseguramiento que permita la mejora en la gestión de riesgos y el ejercicio del control en la vigencia 2024.
- Durante la vigencia 2024, en las instancias institucionales activas como el Comité de Gestión y Desempeño y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se ha realizado el

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<p>INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2024 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO IDIGER</p>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 16 de 17
		Vigente desde: 28/09/2021

seguimiento oportuno y se toman decisiones cuya finalidad es evitar la materialización de los riesgos de incumplimiento que afecten los objetivos estratégicos de la entidad.

RECOMENDACIONES GENERALES:

Como oportunidad de mejora continuar fortaleciendo el Sistema de Control Interno en el IDIGER, se recomienda verificar los controles de las siguientes actividades establecidas en los componentes:

COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

1.1 Aplicación del Código de Integridad. (incluye análisis de desviaciones, convivencia laboral, temas disciplinarios internos, quejas o denuncias sobre los servidores de la entidad, u otros temas relacionados):

Elaborar un cronograma que contenga la totalidad de cronograma del Plan de integridad.

1.3 Mecanismos frente a la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada u otras situaciones que puedan implicar riesgos para la entidad:

Se recomienda actualizar Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información de acuerdo con los resultados de la identificación realizado por el responsable del proceso y el Plan de Continuidad del negocio con actividades que permitan fortalecer la capacidad de respuesta del IDIGER ante situaciones de desastres, mediante la creación y mejora continua del Plan de recuperación de desastres (DRP por sus siglas en ingles Disaster Recovery Plan), en la vigencia 2024.

2.2 Definición y documentación del Esquema de Líneas de Defensa:

Se recomienda fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de la documentación de las tres líneas de defensa y la estructuración de mapas de aseguramiento, permitiendo la mejora en la gestión de riesgos y el ejercicio del control en la vigencia 2024.

4.2 Evaluación de las actividades relacionadas con el Ingreso del personal:

Se recomienda realizar un informe de evaluación de las actividades relacionadas con el ingreso del personal y encargos, que permita a la alta dirección la toma de decisiones frente a los cambios que surgen en la planta de personal.

4.6 Evaluar el impacto del Plan Institucional de Capacitación – PIC:

En cumplimiento al componente "Evaluación de impacto del Plan Institucional de Capacitación - PIC", se recomienda realizar una medición de resultados frente al impacto del Plan de Capacitación Vigencia 2024.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2024 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO IDIGER	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 17 de 17
		Vigente desde: 28/09/2021

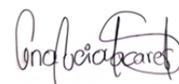
Se recomienda evaluar el impacto del PIC con instrumentos de medición y control que ayuden a su verificación por la alta dirección, con el insumo de la información reportada por las entidades educativas que se dictaron en la entidad. Generar indicadores de gestión dentro del Plan de Acción institucional que permitan medir el impacto del PIC y continuar con el seguimiento por la segunda Línea de Defensa el monitoreo del Cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación 2024.

COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL

12.2 El diseño de controles se evalúa frente a la gestión del riesgo.

Dar cumplimiento a lo establecido en el lineamiento de monitoreo y seguimiento de la Guía para la administración de los riesgos de gestión, corrupción, estratégicos y de seguridad de la información del IDIGER. Versión 12 de mayo de 2023.

Se debe tener en cuenta la información de los roles y responsabilidades de cada línea de defensa en lo que concierne con el monitoreo y seguimiento a los riesgos definidos en la entidad.

Elaborado por		Revisado y Aprobado por	
 LILIA CAROLINA IBARRA ROMERO Profesional Universitario Oficina de Control Interno		 ANA LUCIA BACARES TOLEDO Jefe Oficina de Control Interno	
Fecha:	25 de julio de 2024	Fecha:	30 de julio de 2024

*Anexo: Conclusiones Matriz de seguimiento y evaluación I semestre 2024 (Excel)

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA, CONFIDENCIALIDAD Y NO CONFLICTO DE INTERESES DEL AUDITOR INTERNO	Código: EL-FT-57
		Versión: 2
		Página: 1 de 3
		Vigente desde: 17/06/2024

IDENTIFICACION DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO QUE REALICE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACION INDEPENDIENTE, ADUTORIA INTERNA Y SEGUIMIENTO:

Nombres y Apellidos: Lilia Carolina Ibarra Romero
Documento de identidad: No. 51.974.775 Expedido en Bogotá D.C.

En mi calidad de (Cargo/Contratista) Profesional Universitario Código 219 Grado 12 del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, ejerciendo como auditor Interno, informo que he recibido y leído el plan anual de auditoría, así mismo y teniendo el conocimiento de las auditorías, seguimientos, informes y actividades a mi cargo/obligación en el plan anual de auditorías hago las siguientes declaraciones.

1) Declaración de independencia:

Declaro que no tengo relaciones personales o financieras con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER y servidores públicos sujetos a examen, ni intereses comerciales, profesionales, financieros y/o económicos en actividades sujetas a examen. Asimismo, tampoco tuve un desempeño previo en la ejecución y gestión de las actividades y operaciones relacionadas con los sujetos y objetos de auditoría estimados en las actividades del Plan Anual de Auditoría el plan específico de auditoría y el programa de trabajo de auditoría bajo mi responsabilidad.

Declaro no tener relaciones de parentesco con el personal vinculado con la evaluación independiente y/o seguimiento estimados en las actividades del Plan Anual de Auditoría, plan específico de auditoría y el programa de trabajo de auditoría bajo mi responsabilidad.

Declaro no haber realizado favores, ni tener prejuicios sobre personas, grupos o actividades del sujeto de la auditoría, incluyendo los derivados de convicciones sociales, políticas, religiosas o de género.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, legal o sobreviniente a esta declaración, como inhabilitaciones, familiares, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas e ideológicas y las demás señalas en la Guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses en el sector público colombiano versión 2 de julio de 2019.

2) Declaración de Confidencialidad de la información:

En el ejercicio de mis funciones, tendré acceso a información sobre distintos aspectos de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la entidad auditada, por lo cual declaro utilizar la información con la debida integridad y confidencialidad, comprometiéndome sólo a usarla para los fines de la auditoría o seguimiento y a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Me comprometo a no divulgar resultados parciales o finales de la auditoría por fuera de los canales establecidos por la Oficina de Control Interno Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA, CONFIDENCIALIDAD Y NO CONFLICTO DE INTERESES DEL AUDITOR INTERNO	Código: EL-FT-57
		Versión: 2
		Página: 2 de 3
		Vigente desde: 17/06/2024

3) Conflicto de interés declarado:

En caso de haber declarado algún tipo de conflicto de interés diligenciar la siguiente información.

Relaciones e intereses, profesionales, personales, financieros, económicos, y/o comerciales

Nombre y apellido	Cargo	Dependencia	Tipo de relación
1. N/A	N/A	N/A	N/A
2. N/A	N/A	N/A	N/A
3. N/A	N/A	N/A	N/A

Relaciones de parentesco

Nombre y apellido	Cargo	Dependencia	Relación de parentesco
1. N/A	N/A	N/A	N/A
2. N/A	N/A	N/A	N/A
3. N/A	N/A	N/A	N/A

Otros:

4. Compromisos

Me comprometo a cumplir y aplicar lo establecido en el Código de Ética del auditor interno del IDIGER, así como lo señalado en el Estatuto de Auditoría Interna del IDIGER, así mismo y me comprometo a:

- No aceptar regalos o dadas para favorecer a terceros con mi trabajo realizado.
- No retardar injustificadamente el trabajo encomendado.
- No modificar injustificadamente los resultados de las auditorías a realizar.
- No recibir influencia externa en el trabajo a ejecutar.
- Excusarme de participar en actividades cuando no tengan la independencia exigida o la pierdan en el transcurso del trabajo a efectuar.
- Informar los resultados de mi trabajo y cumplir con los procedimientos pertinentes.

El presente documento tiene el carácter de declaración jurada, y es realizado en la ciudad de Bogotá D.C. a los 30 días del mes de julio del año 2024.

Nombre y firma del Auditor Interno.
 Lilia Carolina Ibarra Romero
Fecha: 30/07/2024

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA, CONFIDENCIALIDAD Y NO CONFLICTO DE INTERESES DEL AUDITOR INTERNO	Código: EL-FT-57
		Versión: 2
		Página: 3 de 3
		Vigente desde: 17/06/2024

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

No.	CAMPO	INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER
1	Nombres y Apellidos	Escribir el nombre y apellidos completos del servidor público o contratista quien realiza la declaración
2	Documento de identidad	Escribir el número del documento de identidad y ciudad de expedición, del del servidor público o contratista quien realiza la declaración.
3	Declaración de independencia	Realizar la lectura de los puntos expuestos para manifestar su aplicación a través de la suscripción del presente documento.
4	Declaración de Confidencialidad de la información	Realizar la lectura de los puntos expuestos para manifestar su aplicación a través de la suscripción del presente documento.
5	Conflicto de interés declarado	En caso de haber declarado algún tipo de conflicto de interés diligenciar la información solicitada.
6	Compromisos	Realizar la lectura de los puntos expuestos para manifestar su aplicación a través de la suscripción del presente documento.
7	Firma	Si el auditor de la Oficina de Control Interno está de acuerdo con el contenido del presente documento deberá firmar y remitir al (a la) jefe de la oficina de control interno de acuerdo a los procedimientos vigentes.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.